



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana (DF) de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO ANÓNIMO** presunto habitante del municipio de Chiriguaná - Cesar sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D22- 028**.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al **CIUDADANO ANÓNIMO** presunto habitante del municipio de Chiriguaná - Cesar, sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar tendientes a resolver la denuncia presentada donde se pone en conocimiento las presuntas “(...) “Irregularidades que se están presentando en el municipio de Chiriguaná Cesar que tienen que ver con el mal manejo y desgreño que se viene presentando en las malas prácticas y derroche de los dineros del municipio de Chiriguaná “(...).

SEGUNDO: Poner en conocimiento del Ciudadano Anónimo, que la denuncia fue ingresada al sistema de denuncias, quejas y peticiones de la Contraloría General del Departamento del Cesar bajo el radicado **D22-028**, la cual se encuentra en etapa de documentación en la oficina de Participación Ciudadana.

Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformación/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 24 de junio de 2022, siendo las 7:45 am.

HELENE GOMEZ MONSALVE (DF)
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 01 de julio de 2022, siendo las 5:45 pm.

HELENE GOMEZ MONSALVE (DF)
Jefe Oficina de Participación Ciudadana



ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co



Calle 16 N° 12 - 120, Tercer piso



5707012 - 5806642



Edificio Alfonso López Michelsen \ Gobernación del Cesar